

TARTAGAL, 1 de setiembre de 2014

VISTO, la nota presentada por el Sr. Juan Carlos Romero, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación y;

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. N° 336-SRT-13 se designa al alumno Juan Carlos Romero como Alumno Becario para cumplir tareas en el Museo Etnográfico Regional Tartagal, desde el 2 de setiembre de 2013.

QUE presenta su renuncia debido a razones de trabajo, que le impiden el desempeño como becario.

QUE a partir del 1 de setiembre se desempeñará como contratado para el Servicio de Salud de Sede Regional Tartagal, lo que genera incompatibilidad.

QUE por tal motivo no fue posible cumplir con los plazos estipulados por Res. C.S. N° 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, referidos a la renuncia.

**Por ello,**

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia presentada por la el Sr. Juan Carlos ROMERO, D.N.I. N° 36.380.008, a la Beca de Formación, a partir del 1 de setiembre de 2014.

**ARTICULO 2°:** Comunicar a la interesada a la Tutora designada Ing. Estela Mari Gómez, Secretaría Académica y a Dirección de Docencia y Alumnos de Tartagal.  
ama



Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.